
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 2195

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 11 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Plan** oficial integral de prevención del suicidio. Implementación. **Morante y Sylvestre Begnis**. (4.713-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Morante y Sylvestre Begnis, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer la implementación de un plan oficial integral de alcance nacional de prevención del suicidio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan implemente un plan oficial integral de prevención del suicidio de alcance nacional.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. M. Morante. – Adela R. Segarra. – Mario R. Ardid. – Julio E. Arriaga. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Edgardo F. Depetri. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. –

Leonardo A. Gorbacz. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Morante y Sylvestre Begnis, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer la implementación de un plan oficial integral de alcance nacional de prevención del suicidio. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones y como proyecto de declaración.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Salud, implemente un plan oficial integral de alcance nacional de prevención del suicidio.

Antonio A. M. Morante. – Juan H. Sylvestre Begnis.

